

EL DEBATE.

DIARIO

LIBERAL.

DIRECTOR, D. JOSÉ SAGASTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.
25 ejemplares 75 cént.

MADRID.

Pesetas Cts.

Un mes...	1	50
Tres meses...	5	00
Seis meses...	10	00
Un año...	20	00
Tres meses...	12	00
FILIPINAS.	15	00
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convenientes.		

PROVINCIAS.

EXTRANJERO Y ANTILLAS.

ANUNCIOS, COMUNICADOS Y REMITIDOS, A PRECIOS CONVENIENTES.

MADRID.

Juéves 23 de Marzo de 1882.

El triunfo del Gobierno.

Si no resultara bien manifiesto de la comparación de los discursos del Sr. Romero Robledo y ministro de la Gobernación, lo proclamaría a mayor abundamiento la mohina y asendreada actitud de la minoría conservadora, que ayer quedó maltrecha y malparada en la persona de su segundo jefe.

En vano son los esfuerzos de los periódicos del partido para hacer resaltar lo mejor que contiene la difusa y larga oración parlamentaria del gran lújar; en vano tratan de encubrir las descalabraduras que le infirió con su razónada y fuerte dialéctica el Sr. D. Venancio González; en vano quiere acumular sobre tal descalabro sus chistes *El Cronista*, y pide prestada á su inspirador la gracia superficial que encubre la falta de razones, y aquella sonrisa eterna que encubre el despecho; en vano es todo; que bien se advina tras esas últimas honras al jefe vencido el desconsuelo que infunde la derrota.

Ayer ya hemos hecho notar de qué modo rebatí el Sr. Gonzalez todos los falsos argumentos aducidos, cómo volvió por los fueros del poder judicial ultrajados por el Sr. Romero Robledo, cómo en fin le demostró que no entendía una palabra de las cuestiones de Hacienda.

Hoy no seremos nosotros, sino la prensa de oposición quien sirva de testimonio del triunfo conseguido en este debate por el Gobierno. Véanse sinó los siguientes párrafos de *El Globo*:

«En breves y energicas palabras destruyó el castillo de naipes levantado por los conservadores en torno de los petardistas (el Sr. Gonzalez dijo petardos, palabra que á pesar de las risas del auditorio es la verdadera), y declaró *coram populo*, que al adventimiento de los fusionistas el juego estaba sindicado.

No menos afortunado estuvo al reivindicar la independencia del poder judicial desconocida por los conservadores, y al advertir que tanto el juez, de quien habían obtenido libertad los comprometidos en la causa de los petardos, como el primero bajo cuyo poder habían gemido en prisiones, conservaba los respectivos destinos, pese á la jurisprudencia establecida por los canovistas con motivo de la famosa conspiración de la calle de la Fresa.

Con igual claridad de dialéctica puso de relieve la irregularidad de conducta y la serie de ligerezas cometidas en el famoso *Boletín* por el no menos famoso Sindicato. Salió todo: la presunta frase dirigida al rey, los ataques de que en los orígenes del conflicto fué víctima el director de *El Liberal*, las ofensas inferidas al Consejo de Estado, etc., etc.

Pero nada mejor que la lección de puntos al señor Romero Robledo, a quien con cierta sorna hizo entender lo que significaba la cifra de 33 millones, y explicó la diferencia entre gastos e ingresos, la cual consiste en que si se fijan los primeros tan sólo pueden calcularse los segundos.

El de Antequera gesticulaba á todo esto, como si le hubieran aplicado media docena de moxas.

En vano salió el Sr. Cos-Gayor á auxiliarle con un capote, puesto que á tal caída no había medio de evitar la consiguiente descalabradura.

A su oído murmuraba y apuntaba no sabemos qué cosas, el Sr. Silvela; pero ayer se notó que don Francisco I desconfiaba más que de nadie de don Francisco II.

Y hacia bien, porque éste nunca le dice sino la mitad de los argumentos, con lo cual en vez de ampararse suele ponerle en mucho mayor peligro.

Resumen: un fracaso positivo de los canovistas, desalojados de la ventajosa posición que en la tarde de ayer habían conquistado después de una gloriosa lucha y una victoria acaso momentánea; pero por lo pronto decisiva para el Gobierno.

Si quisieramos seguir transcribiendo de los periódicos que no son ministeriales párrafos como los anteriores, podríamos llenar nuestras columnas con elogios tan desapasionados e imparciales.

En el triunfo proporcionado al Gobierno por el Sr. Romero Robledo, sólo hay una disculpa para el discurso de éste y la encontró el señor Silvela.

Fué una imprudencia.

Conversion de la Deuda.

El proyecto de ley de conversion de la Deuda presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda es de sumo interés, así que no es extraño haya sido examinado por varios colegas, si bien con distinto criterio, según el partido á que pertenece, pues hasta en estas cuestiones, que debieran ser ajenas á las luchas de la política, suele guiar la pasión más que la imparcialidad.

El fundamento principal de las censuras de un diario democrático al citado proyecto de conversion consiste en la imposibilidad en que ha de hallarse el Tesoro de cumplir las obligaciones que contrae.

Según este colega, no deben atenderse compromisos sagrados, en cuyo cumplimiento está interesado el crédito nacional, si por faltas en la administración, si por un sistema defectuoso en la tributación

no se procuran recursos bastantes al pago de las obligaciones.

La excusa nos parece la más extraña que podíamos esperar de quien se precia de competente en cuestiones económicas y financieras.

Según el colega á que nos referimos, no se deben pagar intereses de ninguna deuda más que en cantidad bastante á que no produzca déficit, prescindiendo por completo de la ley de emisión de los valores y de los intereses legítimos de sus poseedores.

El consolidado, y las subvenciones de ferrocarriles que son las deudas á que se refiere el proyecto de conversion, devengaban de interés 3 y 6 por 100 respectivamente.

Por circunstancias de todos conocidas se redujo el interés á la tercera parte, hasta el año actual, que se elevó un cuarto en el consolidado y medio por ciento en los ferrocarriles, pero con la obligación de procurar un nuevo arreglo con los tenedores de estos valores, para los aumentos sucesivos en los intereses hasta llegar al íntegro.

Este disponía la ley de 1876. Sabido es, que no es posible llegar á pagar la renta asignada á los valores expresados por las leyes de su emisión, y por lo tanto, había que acudir á una transacción que, sin lastimar los intereses del Estado hasta el punto de que sobreviniese una crisis de imposible solución, se procurase también todas las ventajas á que tiene perfecto derecho los acreedores del Tesoro; y al efecto el proyecto de conversion, por el cual se establece que el canje se hará en la proporción necesaria para que el interés al 4 por 100 anual de la nueva deuda que ha de emitirse, represente el 1,75 por 100 y 3,50 por 100 respectivamente del capital de la consolidada al 3 por 100 interior y obligaciones del Estado por ferrocarriles que los acreedores entregarán en su equivalencia, ó sea dándoles un capital de 43,75 del 4 por 100 por 100 de la consolidada al 3 por 100, y de 87,50 del 4 por 100 por 100 de obligaciones por ferrocarriles.

Se ve que el aumento sobre lo que hoy devengan las referidas deudas es de escasa importancia, atendido el total ó sea el íntegro que les corresponde.

Sin embargo, no debe consentirse esta mayor suma de intereses, por temor al déficit que ocurriría, y ante este temor hay que renunciar al cumplimiento de sagrados compromisos y respetables obligaciones, por más que de ésta abandono se menoscabe en mucho el crédito de la nación.

Nosotros creímos que, atendida la índole de estos créditos, lo que correspondía no era ciertamente abandonarlos, no satisfacerlos como único remedio para que los presupuestos se cerrassen sin déficit, sino indicar el medio de que este déficit no existiese, pagando tan justas y legítimas deudas; pero esto ya ofrece más dificultad que una censura fundada en generalidades y en temores que no sabemos si se realizarán.

Cuando por causas que no hay para qué investigar en la presente ocasión, las naciones se ven obligadas á buscar recursos extraordinarios, emitiendo valores con un interés determinado, nos parece que no cuadra bien el abandono de tales compromisos, y si se obtiene de los tenedores de estas deudas su asentimiento á la rebaja de intereses, no por un plazo corto como ocurrió en 1876, sino indefinidamente, el obtener este resultado merece, no censura, sino aplausos.

La nueva deuda que se crea, no devenga el interés que se le asigna hasta 1.º de Julio de 1883; de manera que no habrá necesidad de presentar á la vez que el proyecto de conversion, el de creación de recursos para atender al nuevo aumento de los gastos.

Si á virtud y como consecuencia de las reformas en la Administración se obtiene una cifra mayor de ingresos que la calculada y que alcanza, si no en su totalidad, si en gran parte, á satisfacer el aumento en los intereses de la nueva deuda, la presentación ahora de un proyecto de recursos por la suma que los nuevos intereses representan, sería inútil.

En vista de ello nos parece muy bien el que no haya acompañado al proyecto de conversion el de mayores ingresos, y más si se tiene en cuenta que el mayor gasto no hay que satisfacer hasta transcurrido el primer trimestre de 1883-84; es decir, después de año y medio.

Nosotros abrigamos la creencia que si la Administración llama á tributar toda la riqueza en sus diversas y múltiples manifestaciones; si se disminuyen, ya que no se extinguen los fraudes y las ocultaciones, no se necesitarán nuevos recursos ni arbitrar nuevos gravámenes para atender al pago de la deuda en 1883, sin que ocurran dificultades ni resulte déficit.

Como también estamos persuadidos que la Administración cumplirá como debe, y no será instrumento de partidos ni de banderías, esperamos que todos los temores de que se hacen eco algunos colegas, considerando imposible el atender á los mayores gastos que ocasiona la conversion, desaparecerán en vista del resultado que ofrece la gestión económica y financiera del actual Gobierno, por más que otra cosa entendan y propalen los que, inspirados en pasiones que no queremos calificar, todo lo encuentran digno de censura, porque procede de adversarios.

Ante el interés político todo se subordina y todo se sujeta, por más que en la lucha padeczan y sufran otros intereses más importantes y elevados.

Polémica.

La *Integridad de la Patria* niega en estos términos la gallardía con que el señor ministro de la Gobernación contestaba ayer al Sr. Romero Robledo:

MADRID.

Juéves 23 de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, En la Administración de *EL DEBATE*, Horaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de las agencias del Giro. Mismo ó sellos de correo. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 181.

Número suelto 5 cént.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, En la Administración de *EL DEBATE*, Horaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de las agencias del Giro. Mismo ó sellos de correo. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 181.

Número suelto 5 cént.

Dice *El Liberal*:

«Todo lo que quiera *El Correo*, todo, menos que el Sr. Gonzalez pueda blandir algo con gallardía.»

Para gallardía la de los ex-ministros conservadores.

No queremos citar nombres propios porque estas comparaciones y este género de polémica nos repugnan.

El público, que los conoce á todos, suplirá nuestro silencio.

La palabra crisis vuelve á resonar en todos los círculos opositores, sin otra razón que las momentáneas impresiones que han podido causar en ellos los ataques dirigidos al señor ministro de Hacienda por el intrépido jefe de los húsares.

Espere un poco; oigan los argumentos contrarios; estudien bien la verdadera actitud de la mayoría, y no se preocupen con la esperanza de sucesos futuros, que en todo caso, no han de satisfacer á sus interesadas miras de quebrantar la idea de la fusión, que es el blanco de sus enojos.

La *Correspondencia* ha oido decir que ascenderán á doscientas las firmas de diputados que apoyarán una enmienda al reparto de consumos, pidiendo que se haga extensivo á todas las provincias de España el beneficio que algunas han obtenido en el nuevo proyecto.

No creemos que haya necesidad de tal enmienda y mucho menos que lleguen á doscientas las firmas que la autoricen.

Sobre este tema se hacen ya cálculos y proyecciones que juzgamos aventurados, pero que habrán de convertirse muy pronto en nuevas ilusiones perdidas para el colega noticiero y para otros muchos que no saben disimular sus impaciencias.

Un error más ó menos infencionado de *La Correspondencia de España* ha dado pie á varios periódicos para hacer los más extravagantes comentarios sobre la significación que iba á tener la reunión de los andaluces.

La siguiente rectificación de *La Iberia* debe terminar todos esos comentarios:

«No es cierto, como han dicho algunos periódicos, que nuestro amigo el diputado á Cortés D. Pablo Cruz haya tomado iniciativa alguna para convocar á los diputados andaluces.

Por encargo de algunos de éstos se acercó al mayor del Congreso para decirle que citara á la reunión

que nuestros colegas hablan, y á la que por cierto no asistió el Sr. Cruz.»

En efecto, esta es la verdad y así se lo explicó el Sr. Cruz al Sr. Carvajal en los pasillos del Congreso, momentos después de la reunión a que había sido convocado en la tarde de ayer.

Lo más extraño del caso es que *La Correspondencia* hubiese publicado la noticia equivocada, cuando uno de sus más conocidos redactores oyó las citadas explicaciones de nuestro querido amigo Sr. Cruz.

El Sr. Romero Robledo dijo ayer á la mayoría que era tan liberal como ella.

Lo mismo hubiera podido decir, aunque la mayoría fuera moderada, democrática-radical republicana.

No hay que negar que el ex-ministro conservador tiene recursos para todo.

Si ayer se presentó el proyecto de conversion de la deuda, no devenga el interés que se le asigna hasta 1.º de Julio de 1883; de manera que no habrá necesidad de presentar á la vez que el proyecto de conversion, el de creación de recursos para atender al nuevo aumento de los gastos.

El *Cronista* tiene ya un competidor en lo de aplaudir con sus fuerzas al Sr. Romero Robledo y cantar su victoria.

Este periódico es *La Unión*, órgano de la

Unión Católica, que venía anoche convertida en vistoso ramillete en honor del jefe de los

húsares.

Hé aquí algunas de estas flores:

«En realidad, el efecto producido por el discurso

del Sr. Romero fue grande. Pero no se debió esto

sólo á su habilidad oratoria, que no puede negarse,

ni á los buenos arranques que en ocasiones tuvo.»

No fué únicamente en la cuestión de Hacienda donde el Sr. Romero Robledo apretó la garganta, este es el hecho, al Gobierno fusionista.

Los toques que dió en el asunto de los petardos fueron, más que toques de pintor, estocada de paladin, que llega al fondo.

Con mucha travesura, con implacable insistencia,

Telegramas.

Londres 22.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 0/0.

Paris 22.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 82,95.—Id. 5 por 100, 116,90.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 0/0.—Deuda amortizable exterior, 45 0/0.—Obligaciones de Cuba, 505,00.—Consolidados ingleses, 101 5/16.

Ultima hora.—3 por 100 exterior, 28 1/4.—Idem interior, 26 3/4.—Deuda amortizable exterior, 45 1/8.—Obligaciones de Cuba, 505.

Manila 22.—Hoy ha entrado en este puerto el vapor *León XIII*, del marqués de Campo, sin novedad.

Berlin 22.—El emperador de Alemania, contestando al discurso que le ha dirigido una diputación, ha recordado los inicios asesinatos de que fueron víctimas Alejandro II y Garfield, presidente de los Estados Unidos.

Ante semejantes hechos, ha añadido, nadie está seguro. Estos tiempos encierran una gran tragedia. Para conjurar los males presentes, el remedio más importante es procurar que se conserve la fe religiosa.

San Petersburgo 22.—El periódico la *Novoe Vremia*, órgano oficial del general Ignatiéff, dice que el emperador Guillermo y el czar de Rusia están unidos no sólo por los estrechos lazos del parentesco, sino también por consideraciones del Gobierno, más poderosas aún que las simpatías personales.

Añade que la irritación momentánea originada por el discurso del general Skobelev, no puede obligar a los alemanes a abandonar el terreno de la prudencia.

Durban (África Meridional) 22.—Continúan los combates entre los boers y los primitivos habitantes del país.

La lucha es muy encarnizada.

Túnez 22.—Los desórdenes al Sur de esta Regencia se reducen a algunos saqueos de la tribu de los Hammama (límite de Trípoli), contra las tribus sometidas a la autoridad del bey.

Estas últimas se han unido ahora para oponer vigorosa resistencia a los mercaderes de trigo.

Londres 22.—El *Times* al anunciar hoy la llegada a Londres del nuevo embajador de Francia señor Tissot, le da la bienvenida en términos muy afectuosos.

Espera que el Sr. Tissot restablecerá las estrechas relaciones que mediaban entre Francia e Inglaterra, cuyos intereses son comunes y cuya alianza contribuirá a la estabilidad de la paz europea.

San Petersburgo 22.—El general Skobelev ha pronunciado un nuevo discurso, pero esta vez con más circunspección.

Al terminar un banquete, al cual asistían varios generales rusos, brindo por la nación inglesa, sosteniendo calorosamente la necesidad de una alianza entre Rusia y la Gran Bretaña.

No dijo contra quién debía dirigirse esta alianza, pero todos los presentes comprendieron la intención del general.

El Cairo 23.—Se considera inminente un cambio ministerial.

Ha surgido una grave disidencia en el seno del Gabinete.—*Fabra*.

Gaceta.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto autorizando al director de artillería para que adquiera tubos de acero para cañón.

Fomento.—Real decreto modificando el artículo 33 de la ley de 7 de Mayo de 1880 sobre extracción de buques sumergidos.

—Reales órdenes nombrando los tribunales de oposición a las cátedras de Historia del Derecho Romano de la Universidad de Oviedo y a las de Agricultura, vacantes en varios institutos.

—Otra disponiendo que se provean por oposición varias cátedras de la Universidad de la Habana.

—Otra dando gracias al Ayuntamiento de Mieres por la construcción de un edificio destinado a la escuela de capataces.

—Otra aprobando la transferencia de los terrenos ganados al mar con la construcción del muelle de San Beltrán a la compañía del ferrocarril de Valladolid Villanueva y Barcelona.

Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente relativo a la suspensión del alcalde del Ayuntamiento de Hito.

—Real decreto autorizando al ministro para que presente a las Cortes un proyecto de ley de organización del cuerpo de Administración local.

Consejo de Estado.—Reales decretos absolvimiento a la Administración de la demanda interpuesta contra la real orden de 6 de Diciembre de 1879 por D. Andrés Vivasán y Ribet; absolviendo también a la Administración de la demanda deducida por don Juan Castelló sobre revocación de la real orden expedida por el ministerio de Ultramar en 19 de Marzo de 1878. Otro absolvimiento a la administración de la demanda interpuesta por D. Luis Silvela, en representación de la Sociedad del Timbre, contra la real orden de 10 de Julio de 1879.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.427.

Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.063.

Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 1.786.

Primer semestre de 1878, carpeta núm. 1.516.

Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 2.448.

Primer semestre de 1879, carpetas números 2.324

y 25.

Segundo semestre de 1879, carpetas números 2.265

al 67.

Primer semestre de 1880, carpetas números 2.076

al 79.

Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.958

al 63.

Primer semestre de 1881, carpetas números 1.750

al 56.

Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.440

al 55.

Obligaciones de ferrocarriles.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.781.

Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 1.738.

Primer semestre de 1880, carpeta núm. 1.586.

Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 1.463.

Primer semestre de 1881, carpetas números 1.311

al 43.

Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.109

al 1.118.

Resguardos al portador.—Segundo semestre de 1876, carpeta núm. 186.

Primer semestre de 1877, carpeta núm. 176.

Segundo semestre de 1877, carpetas números 158

y 59.

Primer semestre de 1878, carpetas números 134

y 35.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 422

y 23.

Primer semestre de 1879, carpetas números 413

y 14.

Segundo semestre de 1879, carpetas números 399

y 400.

Primer semestre de 1880, carpetas números 372

y 73.

Segundo semestre de 1880, carpetas números 353

y 54.

Primer semestre de 1881, carpetas números 333

y 135.

Segundo semestre de 1881, carpetas números 304

al 8.

Carreteras de Julio.—Segundo semestre de 1881,

carpeta núm. 13.

—Esta Dirección general ha acordado admitir a señalamiento desde el día 24 del corriente, á las horas de costumbre, las carpetas de intereses á vencer en 1.º de Abril próximo del primer trimestre de la deuda amortizable del 4 por 100 por los valores depositados en esta Caja, ó ingresados en la misma, como resultado de la conversión de deudas antiguas que acaba de verificarse. También se presentarán desde dicho día las carpetas de intereses de acciones de carreteras de Abril y Agosto por la anualidad de 1882, á fin de que sean liquidados los de nueve y cuatro meses que respectivamente les corresponden hasta 1.º del año actual, en cuya fecha han quedado dichas acciones convertidas á deuda del 4 por 100.

Dirección general de la Deuda pública.—Relación adicional á la de la primera quincena del mes actual de los créditos procedentes del ramo de Obras pías que han sido declarados caducados por acuerdos de 1.º y 7 de Diciembre de 1881.

Dirección general de los Registros de la Propiedad y del Notariado.—Mandando proveer por concurso las notarías vacantes en Fitero y Cascante (Audencia de Pamplona). Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de treinta días.

Noticias.

Se ha señalado para el 27 del corriente, á la una de la tarde, en el juzgado de la Inclusa, la vista del pleito que siguen los obligacionistas de la antigua compañía del ferrocarril del Noroeste, sobre mejora en la graduación de créditos reincidentes.

Los obligacionistas estarán representados por el letrado D. Francisco Lastres y el procurador D. Antonio Bendito.

Se ha repartido y puesto á la venta el tomo XXVI de la colección de biografías que con el título de *Figuras y Figurines*, con gran aceptación pública en esta corte D. Angel María Segovia.

El tomo á que nos referimos inserta las de los señores D. Laureano Figueroa, D. Francisco San Riobó, señor conde de Valmaseda y D. Maximino Vierna y Terreros.

Ha llegado a esta corte, procedente de Alcaudete, el senador señor marqués de Romero Toro.

Las secciones del Senado han elegido las comisiones siguientes:

Para la anexión de Oteiza á Santisteban, los señores Murga, Alcalá Zamora, Montejo Robledo, Romero Giron, Aveilla, García Rizo y Alan.

Para el ferrocarril de Martorell á San Vicente de Castells, á los Sres. Barroeta, Coma, Puig, Hernández de la Romera, Herreros de Tejada, marqués de Bandaña y marqués de Monistrol.

Para el establecimiento de la red telefónica, los Sres. García Tassara, Moreno Benítez, Maluquer, vizconde de Barrantes, vizconde de Campo Grande, Sanz (D. Laureano) y Mosquera.

De sanidad civil, Sres. Alonso Rubio, Calleja, Montejó Robledo, conde de Villardompardo, Herreiros de Tejada, Burgos y marqués de San Gregorio.

Organización del cuerpo de comunicaciones, los Sres. Biezma, Santa Ana, Álvarez, Parra, Ramírez Carmona, Ortiz de Pinedo y Fernández de la Hez.

Y para que proponga al Senado lo que crea más conveniente para la familia del Sr. Moreno Nieto, los Sres. Jiménez Guenza, Calleja, marqués de Córvera, Romero Giron, Merelo, Fernández y González y marqués de San Carlos.

Al propio tiempo se autorizó la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Concediendo una pensión de 2.000 pesetas, á la viuda del Sr. Barrinaga.

Idem prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Aranjuez á Cuenca, y pidiendo la construcción de la Universidad de la Habana y planteamiento del plan de estudios que acompaña.

Según telegrama recibido de París, parece que el túnel submarino entre Francia e Inglaterra quedará concluido á fines de 1886, á no ocurrir dificultades imprevistas, pudiendo hacerse el viaje de París á Londres en el espacio de cinco horas.

Ayer tarde se promovió en la Cuesta de Areneros una disputa entre dos trabajadores, resultando uno de ellos con una herida de gravedad en el costado derecho.

Por el gobierno civil de esta provincia se han circulado ya las órdenes á todas las delegaciones para que por los dependientes de la autoridad se haga guardar el orden y compostura debida á las puertas de todos los templos de esta capital, en los próximos días de Semana Santa.

Hoy se hará en la Academia Española la elección para cubrir la vacante de número ocurrida por fallecimiento del conde de Guendulain, siendo el único candidato D. Alejandro Pidal.

En la villa de Jaén (Huesca) fué hallado ayer tarde el cadáver de un niño de unos diez años de edad, llamado Francisco Nadal, el cual fué muerto, al parecer violentamente.

Se ignoran los autores.

En los debates á que dará lugar el tratado de comercio últimamente convenido con Francia, parece ser que no intervendrá el Sr. Castellar.

Ayer tarde se presentó en el Ayuntamiento un tenedor de carpetas del empréstito de 1861, con el fin

de que se le reconocieran 48, de las cuales resultaron falsas 18, dos dudosas y otras dos que aun quedan por comprobar.

En Jaén se promovió ayer tarde una disputa entre dos mujeres, resultando una de ellas herida de gravedad.

En Castellar de Santisteban (Jaén) ha fallecido á la edad de 101 años la virtuosa señora doña Teresa Estacio, viuda de Clavijo.

Teatros.

Real.—La empresa del régio coliseo cierra hoy el plazo para que los abonados manifiesten si desean seguir conservando sus localidades durante las funciones extraordinarias que dará Sarah Bernhardt.

Lara.—El viernes próximo se verificará el beneficio de los actores que toman parte en la representación de *El País de las gangas*.

En dicho beneficio tomarán parte los eminentes actores Valero, Vico y Calvo y la simpática actriz Dolores Franco.

Además de la anterior obra se pondrán en escena *Las sábanas del cura*, *El maestro de escuela* y *Salomé Aslava*.

Variedades.—Beneficio el jueves, del primer actor D. José Vallés, poniéndose en escena *Viaje a Suiza*, *La plaza de Anton Martín*, *Los baños del Manzanares* y *Luces y sombras*.

Están invitados SS. MM.

Price.—Por indisposición del Sr. Hidalgo se ha suspendido la aplaudida zarzuela *El sargento Federico*, poniéndose en su lugar *El barbero de Lavapiés* y *La isla de San Baldracón*.

Ateneo.

de la tribuna, continuaba el señor conde de Xiquena en el uso de la palabra, siendo escuchadas sus frases declaraciones con gran interés por la Cámara y las tribunas.

NOTICIAS.

Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido esta madrugada nuestro apreciable amigo D. Eduardo González Magro.

Acompañamos á su familia en tan justo dolor.

Según noticias que recibimos directamente de Toledo, se ha satisfecho por completo la contribución en aquella provincia.

Al ser detenido esta tarde debajo de los balcones de nuestra redacción un individuo por la pareja de orden público, hemos tenido lugar de ver un acto que ha producido general indignación entre los espectadores.

Parece ser que el referido sujeto estaba reclamado por el Gobierno; pero no podemos creer de ningún modo que esto sea causa suficiente para que un hombre sea conducido á la preventiva atado fuertemente codo con codo, y para que sea maltratado de la manera que lo ha sido, por el guardia, núm. 385, el cual repite veces lo ha hecho y ha dado margen á que se produjese un fuerte escándalo.

En cambio, tenemos el gusto de decir que la conducta observada por un cabo del mismo cuerpo ha sido razonada y oportuna por completo á la del guardia.

Creemos que este último no ha interpretado bien la misión de los dependientes de la autoridad, y por eso mismo no vacilamos un solo instante en llamar la atención del señor gobernador civil, el cual, con su reconocido celo, tenemos el convencimiento de que impondrá la consiguiente corrección y evitará que en lo sucesivo se repitan hechos como el que hemos tenido el disgusto de presenciar.

Con pliegos de París y Roma ha llegado hoy á Madrid la estafeta.

Parce ser que los oficiales mayores de las escribanías de primera instancia de Madrid han acordado formar un círculo de instrucción y recreo.

Al dar ayer la noticia de que se había encargado de la dirección de *El Correo* nuestro querido amigo el Sr. Urzúa, consignamos por un error material la circunstancia de *expresidente*, siendo así que en la actual legislatura tiene asiento como diputado que es de la mayoría.

Obras públicas.—Faro.

Movimiento del personal de faros. Ha fallecido el farero primero D. Enrique Barros, que se hallaba en uso de licencia ilimitada.

Ascendiendo á torre de la clase de primeros el más antiguo de la que servía la luz del faro del Espíritu Santo, D. Fernando Begoña es Iñaga, destinándole al faro de la isla de Alborán y en la vacante producida por fallecimiento de D. Guillermo Jofré.

Idem id. de la clase de segundos al de la de terceros que servía en el faro de Chipiona D. Juan Mestres Casanova, destinándole al faro de Dartuch.

Idem id. de la clase de terceros con destino al faro de Rivadesella al aspirante D. Manuel Francisco

García Gasparin, que ocupaba el primer número del escalafón.

Id. id. de la clase de terceros al aspirante D. Manuel Vila y López, en la vacante producida por fallecimiento de D. Carlos Tur y Juan, destinándole como suplente de los torreiros de la provincia de la Coruña.

Concediendo licencia ilimitada al torreiro de la clase de terceros que servía en el faro de punta de Grossa de Mallorca, D. Juan Ramés y Tortellá.

Ascendiendo á torreiro de la clase de terceros con destino al faro del cabo Prior, al aspirante D. Pedro María Llera y Encina.

Trasladiendo al torreiro de la clase de terceros don Remigio Morales y Ferrer, electo para el faro del cabo Prior, al de Chipiona.

Id. id. de la propia clase D. Juan Sorias y Tomás, del faro de Salón, al de punta Grossa de Mallorca.

Id. id. al de la misma clase, D. Vicente Mayans y Ferrer, del faro de la isla Lisarga al de Salón.

Id. id. al de igual clase, D. Saturnino Camarero, de suplente de los torreiros de la provincia de la Coruña al faro de las Lisargas.

Id. id. al de igual clase, D. Julian Loza y Giménez del faro de Rivadesella al de Dartuch.

Id. id. al de la clase de segundos, D. Juan Serrano Moreno, del faro de Chipiona al del Espíritu Santo.

Id. id. al de la misma clase, D. Miguel Plaza y Vilanova, del faro de la isla de Aleganza (Canarias) al del cabo de Palos (Múrcia).

Id. id. al de la propia clase, D. José Ramón Albaladejo, del faro del cabo de Palos al de Estasio.

Idem id. al de igual clase, D. Antonio Serra y Palmer, del faro del Estasio al de Punta Anaga.

Idem id. al de la misma clase, D. Rafael Alvarellos y Pita, del de Punta Anaga al de la isla de Aleganza (en las Canarias).

Al insertar en la *Gaceta* del dia 13 el escalafón del cuerpo de torreiros de faros, por su orden de rigurosa antigüedad, se cometió un error material, que accedemos gustosos á rectificar. La observación que con la llave se halla al frente del nombre de don Juan Bautista Gamundi se refiere á D. Eduardo Quintos y González, la que está al frente de D. Benito Rodríguez se refiere á D. José Baso y Cremales; y la que aparece al frente de D. Francisco López Sevilla se refiere á D. Juan Ramírez y Tortella.

Teatros.

Signen los beneficios.

Comedia.—Mañana se verificará el de la notable actriz Sra. Tubau, representándose la obra del señor Palencia titulada *El guardián de la casa*.

Madrid.—En este teatro se dispone para la semana entrante una escogida función á beneficio de los primeros actores Sres. Muñoz y Navarro.

Resumen del día.

Antes de entrar á ocuparnos de los incidentes parlamentarios de la sesión de hoy, que ha sido vivamente animada, hemos de consignar una observación que hacen casi todos los periódicos de la mañana y que ha sido objeto de algunos comentarios.

Refiérese á la actitud contraria al Gobierno tomada por *La Correspondencia de España* desde hace algunos días, y acentuada más que nunca en su nú-

mero de ayer al ocuparse de la interpelación del señor Romero Robledo y de la contestación del señor D. Venancio González.

Mientras toda la prensa, hasta la de oposición, si se exceptúa, naturalmente, la conservadora, reconoce que el señor ministro de la Gobernación había conseguido un triunfo parlamentario sobre el orador conservador, *La Correspondencia de España* no tenía una palabra halagüeña para el primero, consagraba todos sus ditirambos á elogiar el discurso del Sr. Romero.

Este, que rompe con todas las tradiciones del periódico oficial y noticiero, ha llamado, como era consiguiente, la atención, y hasta llegó á ser objeto de algunos pronósticos de crisis.

La cosa, sin embargo, como hacen observar muy oportunamente *La Iberia* y *El Liberal* no tiene tal importancia; pero por de pronto ha dado pie á los maliciosos para relacionarla con la provisión de las senadurías vitalicias.

Nosotros no sabemos qué relación pueda tener la actitud de *La Correspondencia* con las vacantes del Senado, y si solo creemos que aquí no hay más que una genialidad nueva y hasta ahora no conocida del diario que, por lo visto, acaso comience ahora á hacer política de partido.

La sesión de hoy ha sido movida y animada. No escasearon las réplicas ni los incidentes vivos.

Después de unas breves y energicas frases del Sr. González Blanco y un discurso bien hecho del Sr. Canillas, que demostró que no se habían tomado por el actual Gobierno medidas arbitrarias contra la prensa de Cataluña, describiendo en cambio con vivos colores los abusos cometidos por las autoridades conservadoras contra los directores de algunos periódicos, se levantó á rectificar el Sr. Romero.

Nada añadió de nuevo á sus anteriores afirmaciones. Insistió en decir que los sindicatos no habían cometido delito alguno como no fuese el de no querer pagar, y habló de altas influencias que en su tiempo se habían opuesto á que castigase á los jugadores. Es de suponer que unas influencias de tanta fuerza en tiempos conservadores, deben de pertenecer al partido.

El señor ministro de la Gobernación consiguió, al rectificar, recoger los laures de su victoria de ayer.

Hizo notar el desconcierto del Sr. Romero Robledo, señaló, con la ley en la mano, donde estaba el delito de los sindicatos, y dejó perfectamente planteada y resuelta la cuestión gubernativa y la cuestión judicial.

Ante la foga y el acaloramiento del orador conservador, contrastaban con notable ventaja, la calma y serenidad del ministro. En este debate hemos visto el apasionamiento vencido por la fria razón.

Los honores de la sesión han correspondido, sin embargo, al señor conde de Xiquena.

Posee este distinguido orador de la mayoría una palabra tranquila e impregnada de frialdad. Sus frases van siempre rectas á herir en el corazón al adversario. Jamás se turba ni se altera, y va implacablemente recto á su fin.

Desde que comenzó á hablar, pudo notarse que estas condiciones distintivas de su oratoria habían de causar daño á la minoría conservadora por tratarse del asunto que se trataba.

A las primeras palabras comenzaron á revolverse en sus asientos los conservadores, que no tardaron en estallar en destemplados gritos de cólera.

El señor conde de Xiquena había empleado una ironía sangrienta, es cierto, que levantó tumultuosas protestas en los bancos de los conservadores; pero ni su frase podía tomarse al pie de la letra, ni él mismo le dió otro alcance que el entendido por todos menos por los conservadores.

Apaciguadas las ruidosas demostraciones de la minoría conservadora, continuó imperturbable el gobernador de Madrid, diciendo tales y tan claras verdades sobre los petardistas, que no habrá quedado gana al Sr. Romero Robledo de volver á lanzar ciertas acusaciones impremeditadas.

Del discurso pronunciado por el señor conde de Xiquena ha quedado comprobada una verdad sumamente satisfactoria; que ha prestado un verdadero servicio á la moralidad pública estirando á pesar de todas las dificultades el vicio del juego.

El Sr. Cánovas había pedido la palabra para demandar explicaciones sobre una frase del Sr. Xiquena que consideraba injuriosa. Poniéndose dentro de la razón suplicó al orador de la mayoría que la expusiese á fin de que no quedasen heridas ciertas susceptibilidades.

Prosiguió de aquí un ligero incidente entre el señor conde de Xiquena y el Sr. Cánovas, en el cual ambos reclamaban de su parte explicaciones, y hemos de convenir en que el digno jefe del partido conservador no fué el último en satisfacer toda exigencia.

El incidente quedó con esto terminado al propio tiempo que la sesión de la cual hemos podido sacar las impresiones más favorables al Gobierno.

Del extranjero no hay otra novedad que los términos en que el *Times*, acibido hoy, dà cuenta de la reapertura de las Cortes españolas.

Según el periódico inglés, los proyectos del señor Camacho han sido muy bien recibidos.

Refiriéndose á los rumores de crisis afirma que son infundados, puesto que el Ministerio actual cuenta con el apoyo de la opinión, y el Sr. Sagasta conoce demasiado los perjudiciales que suelen ser los cambios ministeriales.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Epigmenio y Timelao, mártires, Agapito, obispo y mártir y Santa Catalina de Suecia.—Absentincia de carne.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

Español.—No hay función.

Comedia.—A las ocho y media.—Función 188.—Beneficio de la señorita Tubau.—El guardián de la casa.—El arte de pedir.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—No hay función.

Apolo.—No hay función.

Circo-Price.—No hay función.

Variiedades.—A las ocho y media.—La plaza de Anton Martín.—Los baños de Manzares.—Luces y sombras.

Madrid.—Est. Tip. de Luis M. Puente. Plaza del Dos de Mayo 6.

—Como siempre, dijo Anatolio, estoy convencido que de soy vuestro hijo, y encuentro muy natural esto que, después de todo, os parece monstruoso.

—¿Qué quieres decir?

—Yo no soy vuestro hijo, sino vuestro sobrino en segundo grado.

—Sea.

—Y en este caso no comprendo que me nombreis vuestro heredero en perjuicio de Mad. de Perne, vuestra sobrina carnal.

—Lo hago así, porque tales mi voluntad.

—Sea, pero me parece que tengo derecho á intervenir en esta cuestión.

—¿Y cómo?

—Vais á ver, tío mío, dijo Anatolio, que yo tengo sentimientos más caballerescos que los que creéis.

—¡Ah!

—Se me ha ocurrido reparar el agravio que quereis hacer á vuestra sobrina.

—Y una nueva e ironica sonrisa entreabrió los labios del comandante.

—Yo creo que los bienes deben siempre volver al punto de donde proceden, tío mío.

—¿Soñarás acaso en rehusar mi herencia?

Anatolio se echó á reír.

—Nó, mis instintos caballerescos no alcanzan á tanto.

—Luego tú quieras dividir...

Y la voz del anciano temblaba ligeramente al pronunciar estas palabras.

—Nada de profetizar, tío mío.

Aquella súbita palidez que por dos veces haló cubriendo la frente del comandante, reapareció de nuevo.

—No te comprendo, dijo.

—Pues es muy fácil, tío mío.

—¿Es posible?

—Desheredáis á vuestra sobrina, ¿no es esto?

—Sí, en provecho tuyo.

—Pues bien, sin perjuicio de respetar vuestra voluntad, yo he arreglado las cosas de otro modo.

—¿Cómo?

—Estoy enamorado de Josefina, me case con ella, y de esta manera va á parar á ella vuestra fortuna.

El comandante lanzó un rugido de fiera herida.

Sus ojos arrojaban llamas, mientras su crispada boca no dejaba escapar ni un sonido.

Cerró los puños y amenazó con ellos á su hijo adoptivo.

Por fin, una siniestra sonrisa cruzó sus resecos lábios.

—Pero estás loco, Sr. Anatolio, arhiloco, ¡Malvado! gritó.

Después con voz sorda parecida al rugido de la tempestad, exclamó:

—Tú casarte con Josefina, mi amada Josefina... la más bella, la más casta de todas... ¡Ah! ¡ah! ¡ah! tú deliras, ¡infame! Tú casarte con Mademoiselle de Perne... ¡Ah! ¡Qué presunción!

Y diciendo esto, su mano asió el cordón de la campanilla que pendía á su lado, y le sacudía con violencia.

A su sonido se abrió la puerta y entró un hombre.

Era Juan Pedro, el viejo ayuda de cámara, el antiguo asistente del comandante.

Juan Pedro, le dijo M. de Perne mirando al viejo soldado; tú no creerás nunca que es cierto? lo que M. Anatolio acaba de decirme, ó sea que quiere casarse con mi sobrina...

—¿Cómo es eso? exclamó Juan Pedro, retrocediendo.

—Mi sobrina Mademoiselle Josefina

Anatolio suspiró.

—Al mismo tiempo decía para sí:

—Jamás he visto un viejo más amable.

—Veamos, repuso el comandante siempre sonriendo: ¿Cuál es la cifra?

—dos, tres, cuatro, cinco mil francos?

—Puesto que el viejo es generoso en demasía, se dijo Anatolio, confesemos. Y en voz alta añadió:

—Seis mil.

Era algo más del doble de la suma que había perdido.

El comandante no se asombró. Tomó una pluma y una hoja de papel y escribió en ella:

Vale por seis mil francos.

Después entregó este vale al joven, y añadió:

—Mañana lo harás efectivo en casa de mi notario de Auxerre.

Después guardó silencio por un momento mientras que Anatolio, rebosando alegría en su corazón, daba vueltas entre sus dedos á aquel vale de seis mil francos.

—Y ahora que hemos arreglado estas pequeñeces, dijo el comandante, voy á hablar seriamente contigo, hijo mío.

Anatolio tembló á su vez, y miró al comandante con asombro.

El comandante señaló con el dedo el pliego lacrado, y añadió:

—Este es mi testamento.

Una nube de duda oscureció por un momento la frente del joven.

Y es que las almas perversas son siempre desconfiadas.

—Si el viejo quiere jugarme una mala pasada, ¿cómo le he encontrado esta noche tan generoso? pensó Anatolio.

Y arrojó una escrutadora mirada sobre el anciano cual si con ella hubiese querido registrar el fondo de su alma.

Una sonrisa cruzó por los labios de Anatolio.

—Pero tío mío, dijo, yo creo que el baron de Perne estará como todo el mundo al corriente de lo que existe entre nosotros.

VIII.

M. de Perne continuó:

—Sí, hijo mío, hoy he hecho mi testamento, ó mejor dicho mi codicilio.

Anatolio no dijo ni una palabra.

Tú sabes muy bien que te he adoptado; prosiguió el comandante.

—Sí, tío mío.

—Por consecuencia, te dejo toda mi fortuna...

Anatolio respiró.

—A excepción de una suma de cincuenta mil francos, que te suplico me permitas legar á mi sobrina Mademoiselle Josefina de Perne.

Anatolio no respondió.

—Te encargo, además de satisfacer otras pensiones á mis antiguos criados, Juan Pedro, sobre todos. El bravo mozo era mi asistente en el regimiento. Jamás me ha hiso daño y es muy justo que tenga pan para su vejez.

Anatolio se inclinó.

—Amigo mío, continuó M. de Perne, yo puedo vivir aún muchos años, así como puedo morir el dia menos pensado. Si este caso llega, encontrarás en mi testamento una carta con las señas de mi hermano Carlos de Perne.

—¡Ah! murmuró Anatolio.

—Tú mismo se la llevarás.

—Sí, tío mío.

—En esa carta, continuó el comandante, pido perdon á mi hermano de haberle desheredado de mi fortuna, y te explico la razón que me prohíbe obrar de otra manera.

Una sonrisa cruzó por los labios de Anatolio.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

24 RECOMPENSAS

INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS.

Direccion: PALMA, 8 Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA:

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exigíase en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

MADRID

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el
EXCMO. SR. D. JOSÉ GÓMEZ DIEZ
(SAURIN)En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.
Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid y
12 en provincias.BLANCO-MARÍA
CRAN DESCUBRIMIENTO.
HERMOSEA EL CUTIS
NO TIENE RIVALVéndese; Carrera de San Jerónimo, núm. 20, 8.^o Madrid.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatórea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

A. MENARD
encuadernador y dorador

SOBRE

pieles papeles y sedas.

Especialidad de encuader-

naciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y

adornos en chagrin, tercio-

pelo, etc., etc.

15-Calle de Cervantes-15.

MADRID.

SE VENDE

un piano vertical, precio arre-

glado, y un violoncello muy

bueno de Mirecourt. Palma

Baja, 42, principal, izquierda.

Por 6 reales se limpia la

dentadura. Infantas, 12, 2.^o

COLEGIO
ESPAÑOL DE DENTISTAS
DE MADRID.

Continúa abierto la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen espidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

PLANTAS ALIMENTICIAS

EL TRIGO Y DEMÁS CEREALES.

SU CULTIVO, ETC.

Por B. Argo, 2 tomos con

1.316 páginas ilustradas con

grabados. Librería de L. P.

Villaverde; Carretas, 4, quien

lo remite librándole 18 ptas.

ANUARIO DEL COMERCIO,

DE LA INDUSTRIA
DE LA MAGISTRAL

TURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. —BAILLY-BAILLIERE.—Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera. Año de 1882. Un tomo en 4.^o de más de 2.400 páginas. Precio: 20 pesetas en toda España y 25 pesetas en el extranjero.

Este ANUARIO es la obra más indispensable á todos los Bancos, banqueros, comerciantes, industriales, círculos, sociedades, así como á todos los establecimientos públicos, etcétera, etc., por ser la verdadera Guia del comercio y el com-

pánuero inseparable de las personas amantes del trabajo. Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILEY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, 10, Madrid

—Pero ¿te agrada? respondió Mr. de Perne.

Y lanzó una mirada de ansiedad.

—Diantre! dijo Anatolio; él debe saber á qué atenerse.

—No más que tú.

—Oh! Yo, dijó el joven con insolencia, yo no he tenido jamás respecto de esto ni la sombra de una duda.

—¿Qué quieras decir?

Y el rostro de Mr. de Perne había tomado un aire desdenoso.

—Quiero decir lo que sabes tan bien como yo, lo que todo el mundo sabe... yo no soy vuestro sobrino... yo soy... ¡vuestro hijo!

Anatolio tuvo miedo de su audacia en este momento, porque Mr. de Perne triunfando del padecimiento que le tenía postrado, se había puesto en pie: sus ojos despedían llamaradas de cólera, y sus labios habían plegado con expresión del más absoluto desprecio.

—Hijo mio tú! Mi hijo! gritó. ¡Ah! ¡ah! ¡ah! estás loco Sr. Anatolio!...

Y el comandante estaba en aquel momento radiante de indignación y de desden.

—Pero, tío mio... balbuceó el joven un tanto cortado.

—Escucha bien, dijo entonces el comandante, cuya cólera se había apaciguado repentinamente. Yo soy un soldado, un caballero, y no un aldeano de los que nos rodean, y por tanto no debes dudar de mis palabras. Jamás he mentido y no había de hacerlo á la edad en que me encuentro. Ahora bien, graba para siempre en tu memoria estas frases: ¡Yo te declaro bajo mi palabra de honor, de caballero y de soldado, que no eres mi hijo!

—Entonces, dijo Anatolio aturdido, nos comprende, olvídate lo que yo te

—¿Qué? ¿Que no me comprendes?

—Si no soy vuestro hijo, ¿porque desheredais á vuestra sobrina en favor mio?

—Hé aquí lo que nunca sabrás, lo que no tienes necesidad de saber.

Los ojos del comandante arrojaban llamas, y Anatolio tuvo miedo por segunda vez.

—Yo te dejo mi fortuna porque así me agrada, porque creo que debo hacerlo, porque... yo tal vez tenga que obrar así... Que esto te baste. Mas, no obstante, como yo te he elegido, como eres mi heredero, creo que tengo el derecho de significarte mi voluntad.

El joven estaba cohibido en aquel momento y se encontraba sin fuerzas para resistir más.

Habíase dicho que aquella mirada pesaba sobre él como ardiente plomo, y le abrasaba.

Pero su fuego se extinguía bien pronto.

La calma volvió poco á poco á la fisonomía del comandante, y su voz adquirió de nuevo el tono afectuoso y paternal que había tenido hasta entonces.

—Escuchame, pues, ahora; le dijo.

—Hablad, tío mio, respondió Anatolio con dulzura.

—Yo, no quiero recriminarte, continuó el comandante, y estoy pronto á mirar con indulgencia tu falta. Mas es preciso que te diga que no has respondido á lo que yo esperaba de tí. He ensayado, hasta ahora sin resultado, inculcarte ciertos principios de severa probidad y de virtud. Tú eres malo, te has creado muchos enemigos, no crees en nada, y la vida del campo no te agrada gran cosa. Tu eres aún muy jóven para enmendar, para corregirte en tu comportamiento y de tus malos instintos. Lo que yo no puedo hacer,

lo hará sin duda un maestro más instruido que yo: la experiencia.

Vas á viajar...

—¡Ah! dijo Anatolio que comprendía poco á poco de lo que se trataba.

—Los viajes son el mejor correctivo de una mala educación. Te llevas á Juan Pedro, que te servirá de ayuda de cámara. Yo te enviaré cada mes cien lises. Mañana partes.

—Tío mio...

—Yo te aconsejo, prosiguió el comandante, que dejaba percibir una voluntad inflexible, yo te aconsejo que vayas á Inglaterra. Mañana, al cerrar tu maleta, te daré muchas cartas de recomendación para aquel país. En seguida visitarás la Holanda, la Alemania, descenderás por el Danubio, y volverás dentro de cuatro ó cinco años, si no mejor, al menos más instruido.

A tu regreso habré muerto, quizás, pero tu herencia estará perfectamente conservada, está tranquilo; y aparte de ciertos legados de que ya te hablé, verás que no se te ha perjudicado ni en un céntimo.

—Pero, tío mio, dijo Anatolio, ¿qué singular idea os impulsa á separaros de mí?

—Quiero tu bien, hijo mio.

—Luego...

—No hay luego que valga, repuso el comandante con entereza; mi voluntad es que mañana emprendas tu viaje.

De repente Anatolio se cruzó de brazos, miró frente á frente al comandante y le dijo con frialdad:

—Y si yo no quisiese partir!

Fue, un golpe de efecto. El anciano se puso de nuevo en pie.

En aquel hombre gastado antes de tiempo por misteriosas cavilaciones y sufrimientos horribles, reapareció su

bitamente el oficial bizarro ante quien todo tembla.

—¡Ah! Me desafías! exclamó.

—Si, contestó Anatolio con cinismo.

—Yo no quiero parti!

—Y por qué? gritó el comandante.

—Porque estoy enamorado...

—De veras!

—Y quiero casarme con la mujer á quien amo.

Una nubecilla cruzó por la frente del comandante. Sus labios palidecieron y un estremecimiento convulsivo estremeció todo su cuerpo.

Mr. Anatolio había guardado prudentemente en su cartera el vale de seis mil francos.

Hecho esto, permanecía tranquilo y no temía la cólera de Mr. de Perne.

Esté á las últimas frases del joven, había experimentado, según hemos dicho, una violenta emoción; había permanecido durante algunos segundos mudo, y como atontado por la noticia.

Anatolio acabó por enorgullecerse.

—Tío mio, dijo, os he escuchado y justo es que á mi vez me escuchéis. No se condena á ningun reo sin haberlo oido.

—Habla, pues, dijo el anciano.

—Tío mio, repuso Anatolio; teneis formada sobre mi una detestable opinión...

—Esto es culpa tuya, no mia.

—No digo que no. Pero voy á probaros que valgo más de lo que pensais.

Hablando de este modo, había conseguido dar á su voz un timbre armónico y muy dulce; había adoptado una actitud respetuosa ante el comandante, y éste sintió por segunda vez apaciguararse poco á poco su cólera.